

Subsidio 426€ y conyuge a su cargo

Escrito por mariasuares - 04/06/2012 11:39

Buenos días,

Es para consultar sobre un matrimonio que hasta ahora no percibían ningún ingreso y por eso tras cobrar por 6 meses el subsidio de 426€ a el se lo han prorrogado porque su esposa no cobraba nada. Ahora a ella le van a contratar por media jornada y va a cobrar 350€ brutos al mes, mi consulta es si le quitaran a el, el subsidio de 426€ por este nuevo ingreso que entra en la familia. No tienen hijos y no tienen mas ingresos.

Muchas gracias.

=====

Re: Subsidio 426€ y conyuge a su cargo

Escrito por euribor - 04/06/2012 12:55

mariasuares escribió:

Buenos días,

Es para consultar sobre un matrimonio que hasta ahora no percibían ningún ingreso y por eso tras cobrar por 6 meses el subsidio de 426€ a el se lo han prorrogado porque su esposa no cobraba nada. Ahora a ella le van a contratar por media jornada y va a cobrar 350€ brutos al mes, mi consulta es si le quitaran a el, el subsidio de 426€ por este nuevo ingreso que entra en la familia. No tienen hijos y no tienen mas ingresos.

Muchas gracias.

NO, mientras que la pareja no gane más de 481,05 euros brutos mensuales, seguirá siendo una carga para el otro cónyuge.

Eso sí, el recuento de las rentas medias de la unidad familiar debe de seguir siendo inferior a los 481,05 euros brutos mensuales.

Salu2.

=====